

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Ordinal, 644 del Código de Justicia Militar y 351 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.330

ALVAREZ Y ALVAREZ, Jaime; de veintiocho años de edad, hijo de Santiago y Lucía, soltero, natural y vecino de Hermisende, partido de Puebla de Sanabria (Zamora), jornalero; procesado por disparo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

243

2.331

ALVAREZ ARMADA, Jesús María; de veinticinco años de edad, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Jurco, hoy en ignoto paradero, de estatura alta, color moreno, ojos y pelo castaños, sin barba; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerreá a constituirse en prisión y ser emplazado como procesado en causa que se le instruye por abusos deshonestos, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

201

2.332

MARCAS GARCIA, Eliazar; natural de Hellín (Albacete), de veinticuatro años, soltero, sastre; domiciliado en Madrid, calle de la Magdalena, 36, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, vistiendo traje de americana oscuro; procesado en causa por estafa número 715 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

180

2.333

de Uclés, de estado casado, profesión trifilador, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón número 568, bajo; procesado por disparo, causa número 485, rollo 7.922 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para ser notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en 17 de Noviembre pasado y llevar la misma a efecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

204

2.334

ARREGUI ARIAS, Ricardo; soltero, de cuarenta y seis años, jornalero, natural de Piñeiro (Lugo); procesado sobre sustracción de alambre del telégrafo del Estado, fugado el 29 de Agosto último de la cárcel de Valmaseda, donde se hallaba preso por otro delito, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Durango, o se constituirá en la cárcel del partido dentro de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

225

2.335

BALBUENA LOPEZ, Antonio; natural de Málaga, profesión industrial, de estado casado, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Coria del Río, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

191

2.336

BALDOMIR GOMEZ, José, de cuarenta y cuatro años de edad, que se dice es vecino de Cabo Vilaño o Laracha, en el partido de Carballo, ignorándose sus demás circunstancias personales, así como su actual paradero, procesado en sumario sobre tentativa de estafa e infracción de la ley de Emigración, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.

221

2.337

CABRERA DE LOS REYES, Manuel, de treinta y siete años, hijo de Juan Antonio y Luisa, soltero, natural de Sevilla, vecino de Málaga, del campo; Vicente Cortés Gómez, de treinta años, hijo de Juan y María, natural de Sevilla, soltero, vecino de Sevilla, jornalero; Purificación Castro Reyes, de veinte años, hija de Carmen, soltera, natural de Tarifa, vecina de La Línea de la Concepción; Rosa Martín Heredia, de veintidós a veintitrés años, hija de Antonio y María, soltera, natural de Mígner, vecina de Marchena; Manuela Acestro Jiménez, también conocida por

hija de Juan y Antonia, natural de Cazalla de la Sierra, y Antonio José Castro Fajardo, de veinticinco años, natural de Chiclana, hijo de Manuel y Ana, soltero, vecino de La Línea, jornalero; comparecerán ante el Juzgado de Ronda en el término de diez días para reducirse a prisión, decretada por la Audiencia provincial de Málaga en la causa que se les sigue por hurto con el número 147 y 148 de 1918, previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

153

2.338

CLA VENDRELL, Joaquín, natural de Fartaleny (Valencia), cuyo estado se ignora, profesión carretero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Gasómetro, número 123 bajo, procesado por hurto, causa número 120, rollo 2.186 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para ser notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en 22 de Noviembre pasado y llevar la misma a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

206

2.339

CURIOS, Andrés, de diez y ocho a veinte años, vecino del Ayuntamiento de Campos, partido de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, regordete, de buen color, estatura baja, viste pantalón remontado, calza alpargatas blancas cerradas, viejas, y tiene como señal particular una cicatriz en el arranque y parte superior del dedo pulgar de una de las manos y la nariz como erisipelosa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Padrón, en el término de diez días, para ser constituido en prisión y recibirle indagatoria en virtud de sumario que en su contra se instruye con el número 42 del año 1921, sobre hurto de un caballo de la propiedad de Pedro Moure Villanueva, vecino de Jaramillo.

186

2.340

CHAMORRO HUERGO, Degracias, natural de Valencia de Don Juan, provincia de León, de estado soltero, profesión panadero, de diez y ocho años de edad, hijo de Pedro y Manuela, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, Secretaría del Sr. Fernández, para notificarle el auto de prisión decretada contra el mismo e ingresar en la cárcel.

227

2.341

DELGADO MACIAS, Antonio (a); Buci, hijo de José y de María, natural de Medina Sidonia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por tentativa de hurto en la causa 546-21, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital.

2.342

DOMINGO SAN JUAN, Marcelino; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y siete años de edad, hijo de Pedro y de Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón, número 36, piso segundo; procesado por delito de imprenta, bajo el número 1.262 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa. 172

2.343

DOMINGUEZ GARCIA, Andrés; de treinta años de edad, hijo de José y de Tomasa, soltero, jornalero, natural y vecino de Vegacervera, Ayuntamiento de Buzón, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de León, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue en el Juzgado de Risco, sobre infracción de la ley de Pesca, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 244

2.344

ECHIVARRIA ARANA, Julián; de unos veintidós años de edad, alto, regular de carnes, un poco rubio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo en causa número 615 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Euzancho, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 215

2.345

FERNANDEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 3, segundo, número 5; procesado por estafa en causa número 70 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 148

2.346

FERNANDEZ GIL, Pedro; de veintidós años, labrador, vecino del Destierro, término municipal de Piñor de Cea, en el partido de Carballino, hijo de Pedro y de María Josefa, natural del mismo punto, alto, delgado, trigüeño, pelo negro, ojos ídem, que viste traje para color castaño, gorra visera clara y calza zuecos; procesado en causa número 71 del pasado año, por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante la sala de audiencia del Juzgado de Carballino, sita en la Casa Consistorial, a ser notificado del auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión. 219

2.347

FESI FERNANDEZ, José (a) El Bajo, de treinta y siete años, natural

de Riotinto, vecino de Cabra, calle Ana de la Rosa, número 4, groupier, y Lara Sánchez, Salvador (a) El Lara, de treinta y cinco años, natural de Casabermeja (Málaga), vecino de Baena, calle Tinto, número 7, corredor, comparecerán dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares para ser constituidos en prisión, decretada por la Superioridad, en la causa número 36-921, sobre estafa. 233

2.348

FRUTOS TUIQUE, Juan, natural de Murcia, de estado casado, profesión limpiabotas, de treinta y nueve años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Peracamps; casa de dormir, procesado por hurto en sumario número 794 del año 1921; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebelde. 210

2.349

GARCIA GONZALEZ, Fortunato, de veintiséis años de edad, soltero, chauffeur, natural del Casar de Inaco, hoy en ignorado paradero, hijo de Generoso y de María; de estatura alta, color moreno, ojos negros, pelo ídem, nariz regular, no usa ni bigote ni barba; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerrá a constituirse en prisión y ser emplazado en causa que se le instruye por abusos deshonestos y en concepto de procesado; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 202

2.350

GARCIA MOREY, Domingo, natural de las Islas Filipinas, de estado casado, profesión abogado, de cuarenta y nueve años, hijo de Domingo y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bartolomé, 10, primero; procesado por estafa, bajo el número 718 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias. 183

2.351

GARCIA ORTEGA, Antonio, hermano de los carteros conocidos por Piculitui y Tormenta, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por robo, en causa número 57 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para notificarle el auto de prisión dictada en el mismo. 232

2.352

GARRIDO GARCIA, Víctor (a) Mo-

nene, jornalero, natural de Avila, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para prestar declaración en sumario que se le sigue sobre robo, y constituirse en prisión. 198

2.353

GOMEZ CALLEJO, Antonio, cuyas demás circunstancias se desconocen, como comprendida en el número primero del art. 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 50; procesada por corrupción de menores, sumario 322 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 181

2.354

GUIJARRO, Vicente, conocido también por Vicente Lozano; domiciliado últimamente en Alcalá del Júcar, de unos treinta y cinco años de edad, casado con Consuelo Martínez, vistiendo al estilo de tejero de dicho país, blusa azul, pantalón de pana y zapatillas; pequeño de estatura, todo afeitado, moreno y carifino; procesado por estafa en sumario número 62 de 1921, del Juzgado de instrucción de Chinchilla; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado para ser reducido a prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento de rebeldía. 225

2.355

GUILLEN HERNANDEZ, Melitón; natural de Almazán, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y un años, hijo de Luis y de Cristina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 2; procesado por atentado bajo el número 428 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa. 171

2.356

GUZMAN, cuyos apellidos se ignoran; de oficio panadero, de unos diez y ocho años de edad, soltero, con patillas largas; en su conversación dice ser aficionado a la caza, viste traje de lana color canela, gorra listada y botas brodeadas chamela negroy cañas de color; domiciliado últimamente en Almansa; procesado por hurto de dinero, en sumario número 80 de 1921 del Juzgado de instrucción de Chinchilla, para que comparezca en el término de diez días ante dicho Juzgado, para ser reducido a prisión y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 224

2.357

HEREDIA MARRANO, Encarnación; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiocho años,

hija de Manuel y de Teodora; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Buenaventura, 12, principal izquierda; procesada por lesiones en causa número 812 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés.

185

2.358

JIMENEZ BERMUDEZ, Antonio; hijo de Curro El Gitano, vecino de Valladolid, cuyo actual paradero se ignora, sin que consten otras circunstancias; procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

189

2.359

LAVIN PLAZA, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Tomasa; domiciliado últimamente en Madrid, calle Bretón de los Herreros, número 27, principal; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde.

155

2.360

LOPEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planes, con objeto de constituirse en prisión, en causa seguida en dicho Juzgado, por abusos de honores, contra el mismo.

241

2.361

LOPEZ ESPAÑA, Manuel; de quince años, hijo de José y Francisca, natural de Málaga, vecino de Mijas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Málaga en causa número 4 de 1921, sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

240

2.362

LOPEZ ROMERO, María; conocida por Dolores Buendía Mena, hija de Antonio y de María, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Málaga, de estado soltera, de oficio su sexo; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Almería, por el fin de ampliar su declaración interrogatoria en el sumario número 190 de 1921, que contra la misma se sigue por hurto; bajo apercibimiento de que, si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

195

2.363

LOZANO ARBOYO, José; natural de Villalón de Alcor, hijo de Idefonso y de Josefa, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y ocho años, sin domicilio; procesado por estafa en causa

número 653 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huévea, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

229

2.364

LLAUSA LLUPIA, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cidre, número 10, primera; procesado por hurto, causa número 216, tomo 3.902 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de prisión dictado en 26 de Diciembre pasado, dictado por la Superioridad, y llevar a efecto la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

205

2.365

MARTIN N., Pedro; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, de unos cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Fuensalida; procesado en causa por hurto, bajo el número 858 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gémez, a responder a los cargos que le resulten y ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa.

168

2.366

MARTIN ZAPATA, Juan; natural de Málaga, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y siete años, hijo de Manuel y Rosario; domiciliado últimamente en Málaga (barrio de la Trinidad); procesado por estafa en causa número 157 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

220

2.367

MARAZUELA SANCHEZ, Santiago; de treinta y tres años, viudo, jornalero, natural de Avila, cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, en término de diez días, para prestar declaración en sumario que se le sigue sobre robo y constituirse en prisión.

197

2.368

MEDINA GARCIA, José; natural de Castaraz (Granada), de treinta y un años, hijo de José María y de Cándida, casado, Profesor de instrucción primaria, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz recta, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Horno de la Mata, número 17, segundo, derecha; procesado por estafa en causa número 403 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

176

2.369

MEDRANO, Aurelio; de unos veinte años de edad, bajo, delgado, rubio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo en causa, número 615 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Brucancho, de dicha villa; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

214

2.370

NÓGUERA PEREZ, Manuel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Tallers, número 82, tercero segunda; procesado por estafa (sumario número 271 de 1919); comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

208

2.371

OTERO POVEDA, Enrique; natural de Madrid, de estado casado, profesión comercio, hijo de Ramón y Emilia; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario número 13 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oenta, con objeto de constituirse en prisión provisional.

158

2.372

PAZOS FREIXIA, Manuel (a) Palomo; hijo de José y de Concepción, natural y vecino de Roscondá, de veinticuatro años de edad, soltero, cantero, estatura regular, color moreno, ojos y pelo castaño, bigote rubio, nariz afilada, tiene un pequeño lunar en el lado izquierdo de la cara; Antonio Calvo Quintanán, hijo de Eneas y Filomena, natural y vecino de Rariz, de veintitrés años de edad, soltero, zapatero y labrador, estatura regular, color bueno, ojos castaños, pelo y barba negros, nariz regular, es cojo de la pierna izquierda y tiene una cicatriz en la parte alta de la frente; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Padrón, en el término de diez días, para ser reducidos a prisión en virtud de sumario que en su contra se sigue por disparo de arma de fuego y lesiones.

242

2.373

RAMOS, Miguel; cuyas demás circunstancias no constan; procesado por estafa, sumario 829 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando, con el fin de responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

191

2.374

REY RODRIGUEZ, Manuel; natural de Estrada, de estado soltero, profesión barrendero, de diez y nueve años e hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en

mino de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

217

2.375

RODRIGUEZ PEREZ, Pedro, y Mauris Correa, José, naturales de Cortes y Jerez de la Frontera, de estado solteros, profesión del campo, de cuarenta y seis y veintiocho años, hijo de Fernando y Juana y de Antonio y Manuela; domiciliados últimamente en Cádiz y Sevilla, respectivamente, procesados por robo y otros en causa número 205 de 1918; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

231

2.376

ROYO, José, Vicente Fernández, José Martínez, Julio Abía, Juan Roget, Vicente Canales, Manuel Morón, Julián Lahoz, Tomás Gálvez, Pedro Cuelchi, Sebastián Do, José Mas, José Arnau, Enrique Boada, Luis Sánchez, Miguel Cajal, José González, Francisco Ferrer, Juan Cejuela, Manuel Lapuente, Mariano Albericio, Luis González, Agustín Perpén, Miguel Ballesteros, Valeriano González, Domingo Torcal, Sebastián Domingo, Antonio Gayoso, José María González, Ramiro Lirón, Pablo Guevara, Benito Cuber, Agustín Catalán, Pedro Llorente, Felipe de la Mata, Patrio del Castillo, Antonio Gayán, Agustín Guillo, Julio Ruiz, Nicasio Sanz, Rafael Gómez, Felipe Corman, Antonio Ortiz, Justo Cortés, Ernesto Serrano, Felipe Tornier, Daniel Po, Antonio Navarro, Mariano Santos, Julián Santos y Abelardo Sánchez; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. Secretaría de don Manuel Serrano, al objeto de notificarles el auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria en sumario que se sigue contra ellos y otros por jugar a los prohibidos en el Saturan Park; con apercibimiento de que si no comparecen se les decretará la prisión y rebeldía en su caso.

245

2.377

SANCHEZ RODRIGUEZ, Angel, natural de Reus, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años de edad; procesado por contrabando, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

213

2.378

SANCHEZ DE VARGAS, José, natural de Mérida, de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Juan y Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Minas, número 28; procesado por estafa en causa número 845 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del

distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar y será declarado rebelde.

174

2.379

SANTAOLALLA GARCIA, Leandro, hijo de Sebastián y de María, natural de Alcaudete (Jaén), profesión viajante, de estado soltero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle Azucena, número 1, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado don Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

190

2.380

SUAREZ PEREZ, Francisco, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintifour años de edad, con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sevilla, número 37, segundo, segunda, procesado por contrabando de tabaco, número 372 de 1921 contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde.

207

2.381

SURINO MONSERRAT, Tomás, hijo de Tomás y de Raimunda, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mayor, número 7 (San Martín), procesado por hurto, causa número 536 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

211

2.382

TAPIA NOGUEIRA, Emilio; natural de Mondoñedo, de estado soltero, profesión abogado, de veintisiete años, hijo de Emilio y de Remedios; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 9, segundo; procesado por hurto bajo el número 962 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

170

2.383

TOLEDO MORENO, Vicente; de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa, en causa número 361 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica-

se será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

157

2.384

TRABADO FERNANDEZ, Manuel, y Eduardo; hijos de Manuel y Damiana; de veintiséis y treinta y nueve años de edad, respectivamente, solteros, jornaleros, naturales y vecinos de Riorribal, hoy en ignorado paradero; de estatura regular, color bueno, ojos, pelo y cejas oscuros; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becerreá a prestar indagatoria como procesados y a constituirse en prisión, por consecuencia de causa que se les instruye por disparo y lesiones; apercibiéndoles que de no comparecer se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

200

2.385

TRES PALLAROLS, Francisco; de estado casado, profesión cochero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, en sumario número 682 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

209

2.386

VAZQUEZ RUMBO o Vázquez Varela, Antonio (a) Buxia; de quince años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Buenos Aires; vecino que fué de Culleredo, lugar de Sésamo, en la actualidad ausente en Buenos Aires; procesado en sumario sobre hurto de gallinas; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

222

2.387

VIDAL SURIA, José; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Villarreal, número 33, primero, primera; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

212

2.388

VISQUITARRA, Rafael (a) El Blanco y El Guño, cuyas circunstancias personales y paradero se ignoran; procesado por asesinato (causa número 131 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus, para notificarle el auto de prisión y recibirle indagatoria.

187

2.389

VILLALDE DIAZ MORENO, Joaquín

Miguel; hijo de José Joaquín y de Carmen, natural de Manila (Filipinas), de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—10300

2.390

ENCUDE BONVEHI, Ramón; hijo de Celedonio y de Martina, natural de San Fructuoso, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Manresa, provincia de Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 7 de Diciembre de 1921.—Prudencio Durantes. JG—10254

2.391

FELIX ALVAREZ, Antonio; hijo de Lino y de Teresa, natural de Almaraz, Ayuntamiento de Congosto, provincia de León, de veintidós años de edad; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 15 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga. JG—10213

2.392

FERNANDEZ, Cesáreo; hijo de Manuel, natural de Ardesalido, Ayuntamiento de Sakz, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba afeitada; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—10270

2.393

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antolín; hijo de Marcos y de Antonia, natural de Caravaca, provincia de Murcia, vecindado en Caravaca, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio tratante (gitano) cuyas señas personales son

las siguientes: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz afilada, barba naciente, boca regular, contra el que instruye expediente de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan García Plaza, en el cuartel de Monte Olivete (Valencia), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JG—10334

2.394

FERNANDEZ FERNANDEZ, Marcelino; hijo de Emeterio y de Angela, de Argomello, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Argomello, provincia de Burgos; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 7 de Diciembre de 1921.—Prudencio Durantes. JG—10256

2.395

FERNANDEZ LOSADA, David; hijo de José y de Manuela, natural de Pombar, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Rodríguez Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—10271

2.396

FERNANDEZ SOTO, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Morera, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de estado casado, profesión labrador, de veintiocho años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 15 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—10216

2.397

FERNANDEZ NISTAL, Manuel; hijo de Diego y de Casimira, natural de Posadina, Ayuntamiento de Cubillos del Sil, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de 1,625 metros de estatura; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Re-

gimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 15 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga. JG—10212

2.398

FERREIRO VÍÑAS, Ramón; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Couso, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Juan Pancorbo Ortuño, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 15 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—10215

2.399

FRANCO ESPINOSA, Virgilio; hijo de Juan y de Josefa, natural de Puertollano (Ciudad Real), soltero, carpintero, de veintisiete años y un mes; las impresiones digitales son: mano derecha, del p. al o, V, 2, 4, 4, 3; mano izquierda, en igual sentido, V, 4, 2, 2, 2; la uña del dedo índice de la mano izquierda deforme; domicilio último, Bélmez (Córdoba), calle de la Fuente, número 105, donde residen sus padres; domicilio al que se dirigía, Tudela (Navarra), carpintería de su hermano Fernando, calle Trinquete; está procesado por uso de nombre indebido; comparecerá ante este Juzgado en el plazo de quince días, calle de Puerta Llana, número 6, Toledo, y de no hacerlo se le seguirá el perjuicio a que haya lugar, declarándole rebelde.—Toledo, 22 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Florencio Latorre. JG—10321

2.400

FUENTE CASETE, Valeriano; hijo de Hermenegildo y de Josefa, natural de Guadilla Villamar, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Guadilla Villamar, provincia de Burgos; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 7 de Diciembre de 1921.—Prudencio Durantes. JG—10255

2.401

GALOFRE VÍÑALS, Antonio; hijo de Sixto y de Mercedes, natural de Aiguamurcia (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguilada, barba naciente, boca grande, color sano, frente estrecha; seña particular, pequeña cicatriz en la ceja y pómulo izquierdos; domiciliado últimamente en Aiguamurcia y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la concentración ordenada

por Real orden circular de 31 de Octubre último y en la que le correspondió ser destinado al Batallón Cazadores de Barbasiro, número 4 (Petuán); comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 22 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—10325

2.402

GANDARILLAS LAVIN, Manuel; hijo de José y de Adela, natural de Liérganes (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,657 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regulares, color bueno, con una cicatriz bajo la barba; domiciliado últimamente en Liérganes (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Crispina, ante el Juez instructor, D. Miguel Burgués Ganza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 5 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—10311

2.403

GARCIA ALVAREZ, José; hijo de Agustín y de María Luisa, natural de Cabranza, Ayuntamiento de Congosto, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,620 metros de estatura; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 15 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga.

JG—10211

2.404

GIL DEL MOLINO, Cándido; hijo de Ignacio y de Emilia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y barba regulares, color sano, producción buena, aire marcial; domiciliado últimamente en Vallecas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcalá para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, don José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—10292

2.405

GIAENEZ POLO, Crescencio; hijo de Lorenzo y de Genoveva, natural de Pedrosillo de Alba (Salamanca); vecindado en dicho pueblo; nació el 10 de Julio de 1895; de oficio jornalero, de veintiséis años de edad, señas ninguna por no constar en su filiación; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Inocencio Barruco Bajo, residente en Salamanca.—Salamanca, 15 de Diciembre de 1921.—Ignacio Barruco.

JG—10279

2.406

GONZALEZ CALVO, Ignacio; hijo de León y de Francisca, natural del Ayuntamiento de Villarino, provincia de Salamanca, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Villarino (Salamanca); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Antonio Moreno Luque, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 12 de Diciembre de 1921.—El Teniente coronel Juez instructor, Antonio Moreno.

JG—10290

2.407

GONZALEZ DIESTRO, Eñas; hijo de José y de Teresa, natural de Comaro (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrealevega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, don Ubaldo Martínez de Septión, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez.

JG—10294

2.408

GONZALEZ GONZALEZ, Luis; hijo de Esteban y de Martina, natural de Espinosa de Villagonzalo, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Espinosa de Villagonzalo, provincia de Palencia; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor, D. Sabino Osuna Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 9 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osuna.

JG—10224

2.409

GONZALEZ HERMIDA, Desito; hijo

de Ramiro y de Josefa, natural de Triabá, Ayuntamiento de Castro de Rey, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura un metro 610 milímetros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del regimiento de Infantería Zamora número 5, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 15 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo.

JG—10218

2.410

GONZALEZ HIGUERO, Felipe; hijo de Eulalio y Elisa, natural de Barros (Valladolid), nacido el 28 de Agosto de 1891, mozo de cuadra, soltero, estatura un metro 587 milímetros, cejas y pelo negros, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poblada, color bueno, y con una pequeña cicatriz en la frente; alistado para el Tercio de Extranjeros en el Banderín de enganche de Orense el 12 de Mayo último, y del cual desapareció el 16 del mismo mes, por cuyo motivo se le instruye procedimiento por desertión; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Orense y Valladolid y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique Enríquez Pidiella; bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Enríquez Pidiella.

JG—10235

2.411

GONZALEZ LIDUENA, Nicolás; hijo de Antonio y de María, natural de Adra (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Tomás Martínez Baviera, de guarnición en Valencia; de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 14 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez.

JG—10331

2.412

GONZALEZ PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Tuy, de la provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura un metro 630 milímetros, pelo negro, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba saliente, color bueno, frente regular, producción fácil, señas particulares ninguna, procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Murcia número 37, D. Emilio Quintela Vázquez, en el Cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 15 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Emilio Quintela.

JG—10263

2.413

GONZALEZ QUESADA, Pascual; hijo de Marcos y de María, natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, de veintidós años de edad, oficio jornalero, estatura un metro 623 milímetros, desconociéndose sus señas personales y particulares, domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad se desconoce su paradero, procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Comandante del Regimiento Infantería de España, número 46. D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón.

JG—10208

2.414

CASAU SOLDEVILA, Pedro; hijo de Pedro y de Teresa, natural de San Vicente de Castell, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Vicente de Castell, provincia de Barcelona, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 7 de Diciembre de 1921.—Prudencio Durantes.

JG—10251

2.415

GRIJALEA MAYORAL, Crescencio; hijo de Luis y de Catalina, natural de Fuenmayor, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura un metro 630 milímetros, procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—10226

2.416

HERMOSILLA TORRES, Hefonso; hijo de Julián y de María Cruz, natural de Logroño, de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 653 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos grises, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Se-

bastián, 4 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—10301

2.417

HERNANDEZ HOMOGONO, Julián; hijo de Fernando y de María, natural de Madroñal, Ayuntamiento de Madroñal, provincia de Salamanca, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 589 milímetros, sus señas pelo rojo, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular color bueno, frente regular, aire marcial, producción buxna, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madroñal, provincia de Salamanca, a quien instruyo expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria número 76, D. Rufino Garzón Sánchez, residente en Salamanca; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 15 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rufino Garzón.

JG—10278

2.418

HERRERA FERNANDEZ, Francisco; hijo de Marcelo y de Casimira, natural de Santander, de veintidós años de edad, estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—10316

2.419

INCHLAUSPI GOMEZ, Bibiano; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Arredondo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en América, ignorando el paradero y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Waldo Martínez de Septián, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 3 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Waldo Martínez.

JG—10303

2.420

IRASTORZA ZUBELDIA, Prudencio; hijo de Martín y de Juana, natural de Zaldovia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 652 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz

regular, barba regular, hoc regular, color sano, domiciliado últimamente en Zaldovia, y sujeto a expediente por falta grave de primera desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Manuel Miguel Peñaranda, Adifrez de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 29 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel M. Peñaranda.

JG—10297

2.421

JANSON LAONDRÉ, Ramón; natural de Jamaica (Puerto Rico), de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años, sus señas son: estatura regular, boca y labios gruesos, es trigüño, pelo negro, ojos negros, nariz regular, sin domicilio, procesado por delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de esta causa, don José Caruana Reig, Barón de San Peñafillo, con objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 17 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Peñafillo.

JM—10327

2.422

LAFUENTE MARTINEZ, Vicente; hijo de Ricardo y de Vicenta, natural de Benifayó, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura un metro 663 milímetros, domiciliado últimamente en Francia, procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba número 49, D. José Ruiz Cartes, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia a 15 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz.

JG—10282

2.423

LERGONDOY ARRUTI, Norberto; hijo de José y de Josefa, natural de Aya (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,665 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba castaña, boca regular, color rojo; domiciliado últimamente en Aya y sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Manuel Miguel Peñaranda, Adifrez de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 29 de Noviembre de 1921.—Manuel M. Peñaranda.

JG—10308

2.424

LIÈRE ARZAC, Francisco; hijo de José y de Siroelma, natural de Aiza (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labra-

dor, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,672 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba nada, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Alza y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Manuel Miguel Peñaranda, Alférez de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 29 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel M. Peñaranda.

JG—10307

2.425

LOPEZ LOZAR, Juan; hijo de Juan y de María, natural de María (Almería), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, estatura 1,615 metros; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color moreno, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad se desconoce su paradero; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Genabardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genabardo Valadrón.

JG—10209

2.426

LOPEZ MENDEZ, Belarmino; hijo de Cervasio y Ramona, natural de Mugaron, Ayuntamiento de Castrillón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Castrillón; procesado por la falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—10239

2.427

LOPEZ PENA, Fidel; hijo de Valeriano y de Agustina, natural de Sotocuevas, de estado soltero, profesión Labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sotocuevas, provincia de Burgos; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 7 de Diciembre de 1921.—Prudencio Durantes.

JG—10252

2.428

LOPEZ SUAREZ, Leonardo, hijo de Juan y de Rosa, natural de Casaldofors,

parroquia de Polentes, Ayuntamiento de Celanova, de la provincia de Orense, de veinticinco años de edad, estatura 1,510 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barba poca, color burrino, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, don Adolfo Suso Seoane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso.

JG—10265

2.429

LOS armadores del vapor inglés que salió de este puerto en el mes de Noviembre del año último, que conducía cuatro polizones, y fueron desembarcados frente al puerto de Málaga; comparecerán ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada D. José Caruana y Reig, Barón de San Petriño, en el término de treinta días, o manifestarán su actual domicilio a este Juzgado, con objeto de recibirles declaración.—Valencia, 17 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—10236

2.430

LLAMA GUTIERREZ, José; hijo de Manuel y de Agueda, natural de Villaverde (Santander), de estado soltero, profesión Labrador, de veintium años de edad, domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—10315

2.431

MARTIN MARTIN, Alejo; hijo de Manuel y de Paula, natural de Sotoserrano, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sotoserrano, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Antonio Moreno Luque, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 12 de Diciembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Antonio Moreno.

JG—10261

2.432

MARTIN SANCHEZ, Gerardo; hijo de Manuel y de Cristina, natural de Pelarodríguez, provincia de Salamanca,

avecinado últimamente en Pelarodríguez (Salamanca), de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero, estatura un metro 655 milímetros; señas pelo negro, cejas ídem, ojos azules, nariz grande, barba poblada, boca grande, color moreno, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria número 76, don Antonio Moreno Luque, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 16 de Diciembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Antonio Moreno.

JG—10280

2.433

MARTINEZ MARTINEZ, Vidal; hijo de Ricardo y de Secundina, natural de Iborra, de estado soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Iborra, provincia de Burgos, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Pamplona a 7 de Diciembre de 1921.—Prudencio Durantes.

JG—10262

2.434

MATA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Tomás y de Flora, natural de Cubillos del Sil, provincia de León, profesión mecanógrafo, de veintidós años de edad, procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 15 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga.

JG—10210

2.435

MATEOS GOMEZ, Hilario; hijo de Juan y de Bonifacia, natural de Ledrada, del mismo Ayuntamiento de la provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Ledrada, de la expresada provincia; procesado por falta a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente D. Saturnino Martín Rincón, Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de que al no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 27 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Saturnino M. Rincón.

JG—10285

2.436

MIGUELERENA GALAN, Juan; hijo de José María y de Dionisia, natural de Ituren, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años de edad, de

estatura 1,740 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, bigote; domiciliado hasta hace nueve años en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera, residente en Pontevedra, don Julio Alvarez Carón, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 9 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Alvarez Carón. JG—16236

2.437

MINOYO URRESTARAZU, Arsenio; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Bilbao (Vizcaya), de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al primer Regimiento de Zapadores Minadores; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—10295 y 10297

2.438

MOSQUERA GIL, Eusebio; hijo de Olegario y de Dolores, natural de Agrofásca, parroquia de San Lorenzo, Ayuntamiento de Celanova, de la provincia de Orense, de veintidós años de edad, estatura 1,899 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Adolfo Suso Seoane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso.

JG—10267

2.439

MORA ORTS, Vicente; hijo de Gaspar y de Josefa, natural de Elche (Alicante), de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Polmerols (Francia); procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Tomás Martínez Baviera, de guarnición en Valencia; de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 14 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez. JG—10332

2.440

MUNOZ GARCIA, Juan Antonio; hijo de Dámaso y de Andrea, natural de Sorihuela, Ayuntamiento de Sorihuela, provincia de Salamanca, de estado soltero y profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Sorihuela (Salamanca); procesado por haber faltado a

incorporación para recibir instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente coronel D. Antonio Moreno Luque, Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Victoria, número 76, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de que al no ejecutarse será declarado rebelde.—Salamanca, 14 de Diciembre de 1921.—El Teniente coronel Juez instructor, Antonio Moreno.

JG—10275

2.441

MUNOZ OSMA, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Nalda, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, nariz aguililla, boca regular, frente espaciosa, ojos castaños, producción buena, su estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por el delito de sedición; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 13 de Diciembre de 1921.—Isaac Villar.

JG—10222

2.442

MURUA ELIZALDE, Juan; hijo de Asensio y de Juliana, natural de Aya (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 715 milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca regular y color mediano, domiciliado últimamente en Aya y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Manuel Miguel Peñaranda, Alférez de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 29 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel M. Peñaranda. JG—10368

2.443

ORTEGA VARONA, Cirilo; hijo de Santiago y de Carmen, natural de Solduengo (Burgos), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 650 milímetros, domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—10212

2.444

ORTIZ HERRERA, Félix; hijo de Juan y de Antonia, natural de Valle (Santander), de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 744 milímetros, pelo negro, cejas castañas, ojos al pelo, nariz regular, barba negra, domiciliado últimamente en Valle (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—10312

2.445

OSORIO SAN ROMAN, Juan; hijo de Elisardo y de Pilar, natural de Beranga, sortado en el Ayuntamiento de Elzas en Cesto, provincia de Santander, soltero, de veinticinco años de edad, de oficio comercio, de estatura un metro 730 milímetros; sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, boca regular, frente regular, barba ninguna, color bueno, aire ligero, domiciliado últimamente en punto ignorado, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería Pesada D. Pedro Villegas Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santoña, 5 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas.

JG—10314

2.446

OTERO RODRIGUEZ, José; hijo de Domingo y Dolores, natural de Moura, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Motezún, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—10272

2.447

PARERA VERDALET, Pedro; hijo de José y de Carmen, natural de Baza, de estado soltero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Baza, provincia de Barcelona, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta regulatoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Baza

en Pamplona a 7 de Diciembre de 1921.
Prudencio Durantes. JG—10260

2.448

PASTOR BORGE, Benito; hijo de Esteban y de Angélica, natural de Villalumbroso, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Villalumbroso, provincia de Palencia, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 12 de Diciembre de 1921.—Prudencio Durantes. JG—10239

2.449

PENINA SOLÉ, José; hijo de Pío y de Ramona, natural de Montmayor, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Montmayor, provincia de Barcelona, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 7 de Diciembre de 1921.—Prudencio Durantes. JG—10261

2.450

PEREZ FERNANDEZ, Celedonio; hijo de Gabriel y de Enrique, natural de Yareo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regulares, frente espaciosa, ojos castaños, producción buena, su estatura 1,960 metros; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 8 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—10225

2.451

PEREZ ESTEBANEZ, Benito; hijo de Raimundo y de Clotilde, natural de Frómista, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Frómista, provincia de Palencia; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 13 de Diciembre de 1921.—Prudencio Durantes. JG—10238

2.452

PEREZ PATRICIO, Venancio; hijo de Bartolomé y de María, natural de San Bartolomé, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,667 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, color moreno; domiciliado últimamente en San Bartolomé (Canarias); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Ledos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 2 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Ledos. JG—10220

2.453

PEREZ PEREZ, José; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en La Palma (Murcia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, número 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Villafraanca, ante el Juez instructor D. Adolfo Esparcia Vivas, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento de Traviño, número 26, de guarnición en Villafraanca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafraanca del Panadés, 12 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Adolfo Esparcia. JG—10239

2.454

RAMO ANTUNEZ, Agustín; hijo de Celixto y de Florinda, natural de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Felices de los Gallegos (Salamanca); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Antonio Moreno Laguna, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 15 de Diciembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Antonio Moreno. JG—10237

2.455

RAMOS CASTELLANO, Santiago; hijo de Juan y de Dolores, natural de Guía, provincia de Canarias, de estado casado, profesión arriero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,550 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en Guía (Canarias); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Ledos Rodríguez, residente en Las Pal-

mas, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 2 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Ledos.

2.456

RENDO SAN JUAN, Manuel; hijo de Manuel y de Virginia, natural de Santander, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color bueno, aire marcial; domiciliado últimamente en Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, número 83, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—10217

2.457

ROBLEDO CARRASCO, Luis; hijo de Fructuoso y de Mercedes, natural de Valverde del Fresno, provincia de Cáceres, vecindado últimamente en Valverde del Fresno (Cáceres), de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,690 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Antonio Moreno Laguna, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 16 de Diciembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Antonio Moreno. JG—10281

2.458

RODRIGUEZ REPRESAS, José; hijo de Antonio y de Clementina, natural de Porriño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, don Emilio Quintela Vázquez, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 15 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Emilio Quintela. JG—10264

2.459

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Emilio; hijo de Antonio y de Peregrina, natural de Estreñillas, parroquia de Zubias, Ayuntamiento de Celanova (Orense), de veinticinco años, pelo, cejas y ojos negros, nariz, boca y barba regulares; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Adolfo Suro Seoane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectua-

cuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso.

JG—10256

2.460

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Valentín; hijo de Manuel y de María, natural de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; tiene expediente de prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre de 1920 a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de 30 días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo Capitán de corbeta de la Armada, D. Joaquín Jádenes y Bárcena.—Vigo, 21 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes. JY—10323

2.461

RODRIGUEZ SEISDEDOS, Joaquín; hijo de Ricardo y de Isabel, natural de Santiz, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,593 metros; domiciliado últimamente en Santiz (Salamanca); procesado por haber faltado a incorporación para recibir instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel D. Antonio Moreno Luque, Juez instructor del Regimiento La Victoria, número 76, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 14 de Diciembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Antonio Moreno. JG—10374

2.462

ROFES NOLLA, Jaime; hijo de José y de Rosa, natural de Marsá (Tarragona), de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Marsá; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Tortosa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—10321

2.463

ROMERO SOTO, Pedro; hijo de José y de Lucía, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, oficio jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de Tropas de Intendencia D. Tomás Martínez Baviera, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 13 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez. JG—10330

2.464

ROMERO LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla, de esta-

do casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, estatura 1,700, color moreno, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, barba poblada, señas particulares: picado de viruelas; domiciliado últimamente en Morón de la Frontera (Sevilla); procesado por la publicación de un artículo injurioso para el Instituto de la Guardia Civil, y condenado por Consejo de guerra el 9 de Mayo de 1921 a la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión correccional, con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor de la Capitania General de la primera región D. Alfredo Moreno Lizarraga, residente en Madrid, Glorieta de Bilbao, número 1, principal izquierda, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Diciembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Alfredo Moreno. JG—10231

2.465

ROVIRA GUALS, Juan; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Carmona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Carmona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le pararán el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 7 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Prudencio Durantes.

JG—10259

2.466

RUIZ GOMIZ, Ricardo; hijo de Mariano y de Teresa, natural de Alicante, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Alicante y procesado por los delitos de deserción y uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Mellilla número 59, D. Casiano García Herrero, que reside en el cuartel de Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mellilla, 15 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez, Casiano García.

JG—10234

2.467

SALVA CARDELL, Antonio; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Lluchmayor, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio zapatero, de veintinueve años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos velados, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, vestía traje de kaki cuando desertó, domiciliado últimamente en Lluchmayor (Baleares); procesado por

ser cómplice en un delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, D. José Valero Aguado, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 14 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Valero.

JG—10321

2.468

SALVA CARDELL, Antonio; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Lluchmayor, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio zapatero, de veintinueve años de edad, estatura 1,550 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos velados, nariz regular, barba poblada boca regular, frentes espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, vestía traje de kaki cuando desertó; domiciliado últimamente en Lluchmayor (Baleares); procesado por ser cómplice en un delito de estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, D. José Valero Aguado, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 14 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Valero. JG—10321

2.469

SAN JOSE, Félix; hijo de padres desconocidos, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Cabezuélos, provincia de Murcia, procesado por el delito de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería Ligera, D. Andrés Nieto Núñez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 13 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Andrés Nieto.

JG—10338

2.470

SANCHEZ FRAILE, Joaquín; hijo de Francisco y de María Teresa, natural de Barbadiño, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barbadiño (Salamanca), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria número 76, D. Antonio Moreno Luque, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 15 de Diciembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Antonio Moreno.

JG—10236

2.471

SE cita a los padres del insubordinado de este trozo José Lapuente Jiménez y que se llaman Mariano y María, para que comparezcan ante este Juzgado de M.

rina, en el término de treinta días ante el Teniente de Navío de la Armada don Luis de Azcárate y García de Lomas, Juez instructor de la Comandancia de Marina, para prestar declaración en el expediente de prófugo que se sigue contra su hijo José Lapuente Jiménez.—Valencia, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Azcárate.
JM—10335

2.472

SIMON NUÑEZ, Teodoro; hijo de Anaclero y de Vicenta, natural de Talaverauela, provincia de Cáceres, aveyudado últimamente en Talaverauela (Cáceres), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,610 metros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria número 76, D. Antonio Moreno Luque, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 16 de Diciembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Antonio Moreno.
JG—10382

2.473

SOUSA DIZ, José; hijo de José y de Eugenia, natural de Tuy, parroquia de Pazos de Reis, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,840 metros, pelo negro, cejas castañas, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba saliente, color bueno, frente regular, producción fácil, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia número 37, D. Adolfo Suso Secane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 12 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso.
JG—10369

2.474

SUAREZ GARCIA, Juan José; hijo de Manuel y de Jaurosa, natural de Baiña (Asturias), de estado soltero, profesión picador de lulla, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 623 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca grande, color bueno, frente espaciosa, producción regular, domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Lena y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 13 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.
JG—10293

2.475

LEXIDOR CASALS, José; hijo de Ramón y de María, de Viladonja, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Viladonja, provincia de Barcelona, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 7 de Diciembre de 1921.—Prudencio Durantes.
JG—10258

2.476

TELLERIA TELLERIA, Norberto; hijo de Juan Miguel y de Modesta, natural de Astigarreta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,520 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, color sano, domiciliado últimamente en Hernani, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.
JG—10362

2.477

TORVENT MIRALPEIX, Lorenzo; hijo de Juan y de Rosa; de Espinervas, de estado soltero, de profesión bracer, de veintidós años, domiciliado últimamente en Espinervas, provincia de Barcelona, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 7 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Prudencio Durantes.
JG—10257

2.478

ULLAN ROMERO, Agapito; hijo de Esteban y de Gabriela, natural de Pereña, provincia de Salamanca, de estado soltero y profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,605 metros, domiciliado últimamente en Pereña (Salamanca), procesado por haber faltado a incorporación, para recibir instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel D. Antonio Moreno Luque, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria número 76, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 14 de Diciembre de 1921.—

El Teniente Coronel Juez instructor, Antonio Moreno.

JG—10276

2.479

URDAMPILLETA AGUIRREZABALA, Félix; hijo de Melchor y de Manuela, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba puntiaguda, boca pequeña, color sano, domiciliado últimamente en Oyarzun y sujeto a expediente por la falta de primera deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Manuel Miguel Peñaranda, Alférez de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 29 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel M. Peñaranda.
JG—10210

2.480

VALDIZAN DEL RIO, Adrián; hijo de Cipriano y de Faustina, natural de Arreba, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Arreba, provincia de Burgos, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 7 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Prudencio Durantes.
JG—10242

2.481

VALENTIN PINTO, Tomás; hijo de Joaquín y de Gervasio, natural de Salamanca, provincia de ídem, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,695 metros, señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de este exhorto en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor D. José González Burgos, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, y de no comparecer, se le declarará rebelde.—Madrid, 17 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José G. Burgos.
JG—10233

2.482

VALLE GARCIA, Antonio del; hijo de Primo y de María, natural de Dragon, Ayuntamiento de Cerdán, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor

del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, don José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 12 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Aldayturriaga.

JG—10229

2.483

VASCO HERNANDEZ, Eulogio; hijo de Santiago y de Isabel, natural de Pinedas, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,800 metros; domiciliado últimamente en Pinedas (Salamanca); procesado por haber faltado a incorporación para recibir instrucción; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Teniente Coronel D. Antonio Moreno Luque, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 14 de Diciembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Antonio Moreno.

JG—10273

2.484

VENTURA NAVARRO, Agustín; hijo de Agustín y de Piedad, natural de Udecona (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Tortosa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor don Ubaldo Martínez de Septien, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez.

JG—10295

2.485

VICENTE GARCIA, Fermín; hijo de Anastasio y de Amalia, natural de Pedrosillo de Alva, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pedrosillo (Salamanca); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Antonio Moreno Luque, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 15 de Diciembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Antonio Moreno.

JG—10285

2.486

VILANA MAS, Narciso; hijo de Andrés y de Margarita, natural de San Martín de Bas, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Martín de Bas, provincia de Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número

20, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 7 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Prudencio Durantes.

JG—10253

2.487

VILARTA VILA, Francisco; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Serchs (Barcelona), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,702 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en la citada ciudad; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. Gerardo Sanz Agero, Capitán de Infantería con destino en el Batallón Cazadores Reus, número 16, de guarnición en Manresa (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 14 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gerardo Sanz Agero.

JG—10230

2.488

VILLA CERRATO, Marcelino; hijo de Antonio y de Raimunda, natural de Duchas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Duchas, provincia de Palencia; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Prudencio Durantes.

JG—10240

2.489

VILLORIA GARCIA, Pablo; hijo de Antón y de Ricarda, natural de La Redonda, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en La Redonda (Salamanca); procesado por haber faltado a incorporación para recibir instrucción; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Teniente Coronel don Antonio Moreno Luque, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 14 de Diciembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Antonio Moreno.

JG—10277

2.490

VILLUMBRALES PEREZ, Mariano; hijo de Ciríaco y de Hermenegilda, natural de Villumbrales, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino

Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 9 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—10223

2.491

ADSUAR HURTADO, Miguel Juan; hijo de Francisco y de Teresa, natural, y vecino de Denia, soltero, dependiente, de veinte años de edad, residente últimamente en Fostan (New-York); comparecerá en el plazo de noventa días en la Ayudantía de Marina de Denia, ante el señor Juez instructor Capitán de Corbeta, D. Emilio Montero García, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por falta de incorporación en el servicio de la Armada como comprendido en el primer llamamiento hecho en el reemplazo de 1921, apercibiéndole que, de no comparecer en el citado plazo, será declarado prófugo.—Denia, 4 de Enero de 1922.—Emilio Montero.

JM—10420

2.492

ALEMANY NADAL, Basilio; hijo de Francisco y de María, natural de Capellades, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, núm. 72, D. Jesús Marín Ráfals, residente en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—10373

2.493

ALIAGA LAENCIA, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Alberca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, curvas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Alicante; sujeto a expediente por haber faltado a las revistas de 1918 y 1919; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—10377

2.494

ALONSO GOMEZ, Manuel; hijo de Albino y de Vicenta, natural de Caride (La Parca), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, curvas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, bar-

ba saliente, boca regular, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Caride; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ramón Rivero Mira, Alférez del Batallón de Cazadores de Mérida, número 12, de guarnición en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 26 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Ramón Rivero. JG—10516

2.495

ALONSO RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de María, natural de Rivas, Ayuntamiento de Lavios, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,70 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, boca regular; domiciliado últimamente en Iguerado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña don José Bermúdez de Castro y Feijoo, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JC—10411

2.496

ALVAREZ, José María; hijo de María, natural de Veriña de Beariz (Orense), de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Vigo; tiene expediente de prófugo por no presentarse el día 19 de Enero último para pasar al servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de corbeta de la Armada D. Joaquín Jáudenes Bárcena. Vigo, 16 de Diciembre de 1921.—Joaquín Jáudenes. JM—10343

2.497

ALVAREZ BRISON, José María; hijo de José María y Rosa, natural de Carrubedo; domiciliado últimamente en Vigo; tiene expediente de prófugo por no presentarse el 19 de Enero del año actual para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de nueve días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de Corbeta de la Armada D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 16 de Diciembre de 1921.—Joaquín Jáudenes. JM—10344

2.498

ALVAREZ BARCIA, Cayo; hijo de Ventura y de Flora, natural de Geras, Ayuntamiento de Pola de Gurdón, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,622 metros de estatura; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Bur-

gos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 19 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga. JG—10491

2.499

ALVARINO PRIETO, Manuel; hijo de José y de Filomena, natural de Moeche, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Cerdido; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10434

2.500

ARES LOPEZ, Dositeo; hijo de Pedro y de Angela, natural de Frances, Ayuntamiento de Guntín, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,750; domiciliado últimamente en Iguerado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. José Bermúdez de Castro y Feijoo, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—10412

2.501

ARIAS SOURCERO, Venancio; hijo de Eustaquia, natural de Nillán, Ayuntamiento de Riotorto, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, don Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10433

2.502

ARGIBAY FARINA, José; hijo de José y Carmes, natural de Casás (Marín), de estado soltero, profesión se ignora, de diez y nueve años, ignorándose demás señas particulares; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo el apercibimiento que si no lo efectúa incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Marín, 3 de

Enero de 1922.—El Juez instructor, Matías González. JG—10499

2.503

ASENSIO MARTINEZ, Joaquín; hijo de José y de Dolores, natural de Horta de San Juan, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Toriosa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alarazanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal Lopez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—10367

2.504

BALLEIRO TORRENT, Antonio; natural de Jelen (Lérida), profesión labrador, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,717 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande y color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Reina, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 18 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—10482

2.505

BANOS GARRIGOS, Ramón; hijo de Ramón y de Rita, natural de La Unión, Ayuntamiento de Idem, provincia de Murcia, de oficio minero, de veintidós años de edad, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en La Unión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Infantería Cartagena número 70, D. Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Arturo Sánchez. JG—10398

2.506

BARBEITO QUINTAN, José; hijo de José y de Manuela, natural de Sarandenes, Ayuntamiento de Abegondo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería El Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (Coruña) bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10431

2.507

BARBERA MAGRANE, Juan; hijo de

José y de Rosa, natural de Alcover (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son: 1,570 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Alcover (Tarragona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Tarragona, número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Hernández, Alférez de Artillería con destino en el octavo regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—10364

2.508

BARCELÓ GONZALEZ, Basilio; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Vilaboa, parroquia de Vilaboa, Ayuntamiento de idem, de la provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, estatura 1,630 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, don Manuel López de Roda y Arquez, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda.

JG—10524

2.509

BARRIOS PEDRICO, Enrique; hijo de Ignacio y de Celestina, natural de Eibera de Cardos (Lérida), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Eibera de Cardos, cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, color sano, nariz regular, barba regular, boca regular; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de Balaguer, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, en Gerona, ante el Juez instructor don Ignacio González de la Peña, Capitán de Artillería con destino en el séptimo Regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 15 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González.

JG—10461

2.510

BERMÚDEZ RIVERA, José; hijo de Salvador y de Andrea, natural de Afraxal, Ayuntamiento de Puentes, provincia de Coruña, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol nú-

mero 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 21 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

2.511

BERTRAN CABOT, Andrés; hijo de Martín y de Francisca, natural de San Andrés de Liavaneas, provincia de Barcelona, concejo de Mataró, vecindado en Mataró, Juzgado de primera instancia de Mataró, de veintitrés años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,762 metros; sus señas: pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color moreno, frente regular, aire ligero; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez del séptimo Regimiento de Artillería ligera D. Celedonio Rosas Tresserras, residente en el cuartel del citado Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 24 de Diciembre de 1921.—El Alférez E. R. Juez instructor, Celedonio Rosas.

JG—10501

2.512

BEROZA UNXI, Mariano; natural de Llardurs (Lérida), de profesión albañil, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Llardurs (Lérida); procesado por falta grave de primera reseción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 19 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—10481

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CASTROPOL

Don Enrique Murias, Secretario del Juzgado de Castropol.

Certifico: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Fresina Rancasío Bermúdez, mayor de edad, casada, dedicada al comercio y vecina de Vegadeo, sobre declaración de ausencia de su marido D. Francisco Morales López, se dió el auto que en su parte dispositiva dice: "Se declara la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de don Francisco Morales López, vecino que fué de Vegadeo, cuya ausencia se publicó en los periódicos oficiales a los efectos del artículo 185 del Código civil. Lo mandó y firma el Sr. D. Ramón de la Concha García Cifano, Juez de primera instancia del partido de Castropol a 29 de Octubre de 1921, de que doy fe.—Ramón de la Concha.—Ante mí, Enrique Murias."

Para que conste y para insertar en la GACETA DE MADRID, firmo el presen-

te segundo edicto en Castropol a 21 de Enero de 1922.—Enrique Murias.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, R. de la Concha.

X—188

GERGAL

El señor D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, recaída en el juicio de retracto que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador D. Andrés Magaña García, en representación de don Francisco José González Castillo, vecino de Abia, contra D. Juan González Jiménez, con residencia en país extranjero e ignorado paradero, se ha acordado emplazar a éste para que en el término de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín de la provincia de Almería, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Gergal, 12 de Enero de 1922.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

X—187

MADRID—CONGRESO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en los autos que se tramitan por el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Fernando Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, contra D. Constantino Lajín y Guío, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 225.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta lo siguiente:

Fincas: Una dehesa de labor y pastos sita en términos de Noblejas, provincia de Toledo, distrito hipotecario de Ocaña, denominada Terrigua, que consta de las siguientes clases de cultivo: Pedazos de tierra labradilla "El Molinillo", que cabe 11 obradas; "Los Villares", 12 obradas; el de "Enmedio", 11 obradas; el de "Debajo del Lomo", 15 obradas; el de los "Arcos", hasta el río, 28 obradas; el del "Ladron", hasta el "Carrizal", 19 obradas; "La Noja", cinco obradas; "El Soto", 26 obradas; "El Soto", cinco obradas; "Era y Tierra", seis obradas; "La Alquitara", 19 obradas; "La Barcha", 16 obradas; "La Sopena", 16 y media obradas y "El Baldío", siete obradas.

Viñas: El Soto, tinta, cinco aranzadas; La Aircá, blanca, 20 aranzadas; viña vieja, cinco aranzadas; viña debajo del Lomo, 11 aranzadas; viña del Lomo, 11 aranzadas; viña del Baldío, cinco aranzadas; viña Rogeros, aranzada y media; viñas del Camino, de Ocaña, 30 aranzadas.

Olivares: 2.200 pies de olivo; soto en la margen del río, con árboles que ocupan de extensión 25 obradas.

Prado natural en la parte alta, con riego que tiene de superficie 250 obradas.

Catmos, que tienen de superficie 500 obradas.

Edificios: Casa principal, oratorio, bodega, lagar y granero, dos cuadras.

otra habitación y cocina, boyeriza, pajar, tres porches, palomar, alquitara, cueva, máquina de riego, corrales del Prado y dos pontones de mampostería destinados a la contención de las aguas para el riego.

Sumadas las cabidas por cultivos, a saber: la tierra Labrantía, 196 obradas 300 estadales; las viñas 70 obradas; olivares, 80 obradas 139 estadales; olivos, 25 obradas; prado, 250 y Calmos, 500. Dan como total cabida de la dehesa, 1.121 obradas y 439 estadales; que siendo la obrada de 600 estadales y éstos de 10 pies de lado, equivalen a 522 hectáreas, 53 áreas y 12 centiáreas.

Linda toda la dehesa: por el Norte, con el río Tajo, y por los demás puntos cardinales, con propiedades de vecinos de Noblejas y dehesa de Las Navas.

La expresada finca ha sido valorada en la escritura de préstamo, para el caso de venta, en 300.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, el día 6 de Marzo próximo a las doce horas y se advierte a los licitadores que no se admitirá postura alguna que sea inferior al importe de la tasación; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 18 de Enero de 1922. — El Juez, José Prendes Pando.—El Secretario, Roque Novella.

X—196

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Por providencia del señor D. Juan José Barrenechea y Laverón, Juez de primera instancia de este Real Sitio y su partido, dictada en 13 de este mes y año en los autos ejecutivos que por la Secretaría del infrascripto sigue D. Miguel de Echarrí y Martínez, mayor de edad, casado, Contador de fondos municipales, vecino de San Lorenzo de El Escorial, contra doña María Martín Olalla, viuda, ocupación sus labores, de más de sesenta años de edad, según manifiesta el ejecutante, vecina de Madrid, sobre pago de 7.113,85 pesetas de principal, intereses legales desde la fecha de la reclamación judicial y las costas causadas y que se causen, se sacan a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, un inmueble y derecho real que han sido justipreciados: el primero, en 6.500 pesetas, y el segundo, en 3.100 pesetas; su descripción es la siguiente:

Un terreno solar en El Escorial, correspondiente a este distrito judicial y

su carretera de este Real Sitio, que linda al Este con la continuación de la calle de Juliana, cuyo aire corresponde a la espalda; Mediodía o derecha, con la referida carretera de este Real Sitio; al Oeste o frente, con el vértice unión de dicha carretera y del camino de la Estación, y al Norte o izquierda, con dicho camino de la Estación; forma un polígono irregular de cinco lados, con una superficie total de 556 metros 48 decímetros, o sean, aproximadamente, unos 1.800 pies, estando gran parte de él cercado por tapia de mampostería, y está iniciada casi al final de la línea del Sur la construcción de una casa y queda sin cerrar un terreno triangular comprendido en el vértice del camino y carretera referidos; también está indicada en cimientos para un pequeño jardín situado entre la calle de Juliana y la carretera de San Lorenzo, formando un cuadrilátero muy irregular.

El derecho real de usufructo vitalicio que a doña María Martín Olalla le corresponde: A) Del piso principal o segundo y guardillas de la casa número 5 de la calle del Rey, de este Real Sitio, que linda derecha entrando calle de la Parra, hoy D. Francisco Muñoz; izquierda o Poniente, con casa de Benito García, y testero con casa de herederos de Manuel Díaz; mide 556 metros, o sean, aproximadamente, 1.795 pies; B) De la crujía cuarta de la planta baja de la casa denominada del Tinglado, situada en este Real Sitio, toda ella en la calle del Rey, número 10, cuya crujía equivale a las seis octavas partes de una décimasexta parte de dicha finca, y que la forma la tienda situada en el piso bajo, destinada a la venta de telas, cuyo inquilino es D. Luis Alvarez; no consta su superficie.

Cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad de la deudora doña María Martín Olalla, y se venden para pagar a D. Miguel de Echarrí y Martínez la cantidad antes expresada y las costas, debiendo celebrarse su remate en este Juzgado el día 22 de Febrero de 1922, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el de 4.875 pesetas para el inmueble, y el de 2.325 pesetas para el derecho real de usufructo; para tomar parte en mencionada subasta se consignará previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes en que salen a segunda subasta, que asciende, por lo que respecta a la finca, a 487,50 pesetas, y por lo que se refiere al derecho real de usufructo a 232,50 pesetas; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que es, en el inmueble, la cifra de 3.250 pesetas, y en el derecho real la cantidad de 1.550 pesetas; además se consigna: que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, no teniendo el rematante o rematantes derecho a reclamación alguna por este concepto y conformándose con lo que, respecto al particular, aparece de las certificaciones del Registro de la Propiedad de este partido, unidas a los folios de autos 57, 58 y 73 al 81, que están de manifiesto en la Secretaría de D. César del Pozo durante horas de audiencia, para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en dicha subasta, que se verificará individualmente, o sea primero la finca, y hasta que se realice el remate de ésta

y se deje de hacer posturas admisibles no se pasará a efectuarlo del derecho real de usufructo.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID se libra este edicto en San Lorenzo de El Escorial a 18 de Enero de 1922.—El Juez, Juan José Barrenechea; El Secretario, Licenciado César del Pozo.

X—189

JURISDICCION ECLESIASTICA

MADRID

Tercera Vicaría General Castreña de la primera Región.

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1922, el muy ilustre señor Licenciado D. Delfín Salgado Salgado, Presbítero, Tercera Vicaría general Castreña de la primera región militar, Juez eclesiástico de la misma y de la jurisdicción de Marina en la Corte; Predicador de Su Majestad, etc. etc.,

Habiendo visto los presentes autos, promovidos por la señora doña Isabel Esteban e Iranzo, Condesa de Esteban, representada por el Procurador D. Antonio Pintado Verano y defendida por el Letrado Licenciado Excmo. Sr. D. Francisco Bergamín García, contra su esposo, el Teniente de Caballería D. Enrique de Borbón y León, que estuvo representado por el Procurador D. Carlos de Santiago Fernández y defendido por el Doctor Excmo. Sr. D. Francisco de Francisco Díaz, y después, por su rebeldía, por los Estrados del Tribunal, sobre divorcio por sevicia y adulterio, en cuyas actuaciones ha sido parte el Tribunal eclesiástico de esta Tercera Vicaría,

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio *quo ad thorum et mutuum cohabitationem*, por tiempo indefinido, entre la demandante, doña Isabel Esteban e Iranzo, y su esposo, el demandado, D. Enrique de Borbón y León, sin hacer especial condena de costas. Notifíquese esta sentencia personalmente al demandado, o en su defecto publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en la GACETA DE MADRID. Y en cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 82 del Código civil, en cuanto esta sentencia sea firme se inscribirá en el Registro civil y se presentará al Tribunal ordinario para solicitar su ejecución en la parte relativa a los efectos civiles.

Y así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciado Delfín Salgado.—Por mandado de S. S., Licenciado Luis G. Villaseca."

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y con objeto de ser notificada al demandado, D. Enrique de Borbón y León, por medio de su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide el presente edicto a dicho efecto, haciendo constar que en el caso de no interponerse recurso alguno, será declarada firme transcurridos diez días, contados desde el siguiente al de su publicación.

Madrid, 25 de Enero de 1922.—Licenciado Delfín Salgado.—Por mandado de S. S., Licenciado Luis G. Villaseca.

X—184

Sucessores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.